

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
OFICIO No. INE/GTO/JLE-CA/046/2020

Guanajuato, Gto. 20 de enero del 2020.

1504

LIC. BOGART CRISTÓBAL MONTIEL REYNA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE

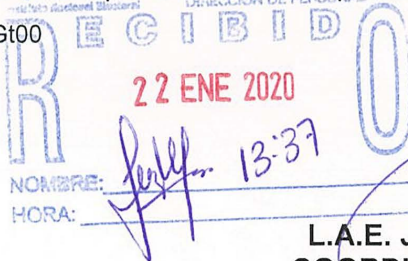
Con fundamento en Artículo 77 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, así como en artículos 544 y 545 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos; me permito enviar documentación presentada por la C. EMMA FATIMA AMAYA ROCHA quien solicita licencia sin goce de sueldo por el periodo del 19 de febrero al 31 de marzo del 2020; para lo cual se adjunta:

- Escrito de la trabajadora a su Jefe inmediato
- Oficio de respuesta del Jefe inmediato No. INE/GTO/JLE/VRFE/0464/2020
- Formato de solicitud de licencia sin sueldo
- Copia de Formato Único de Movimientos

Lo anterior a fin de solicitar se ponga a consideración ante la Junta General Ejecutiva.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Gt00



ATENTAMENTE

L.A.E. JUAN MELGOZA ZAVALA  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL  
ESTADO DE GUANAJUATO



C. c. p. Lic. Jaime Juárez Jasso.- Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva.- Para su conocimiento  
Lic. Jorge Ponce Jiménez.- Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva.-Para su conocimiento.  
Archivo.



CONTAMOS TODAS TODOS

